



Se trata de las medidas 37 y 56 de la 'Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017'

La Comunidad invierte 1,2 millones para lograr la integración laboral de personas en exclusión social

- Los desempleados reciben asesoramiento, formación personalizada y prácticas para que puedan encontrar un empleo al finalizar el proceso
- Beneficiará a perceptores de Renta Mínima de Inserción, personas en régimen penitenciario con régimen abierto o jóvenes con medidas de protección, entre otros
- La partida destinada a facilitar la inserción laboral de este colectivo duplica la cantidad invertida en el año 2015
- Los destinatarios de las subvenciones son las empresas de inserción y las empresas ordinarias que contraten a personas que se encuentren en riesgo de exclusión
- Las ayudas pueden alcanzar hasta 15.000 euros para aquellas empresas que realicen inversiones vinculadas a la creación de nuevos puestos de trabajo

19 de septiembre de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy destinar 1.193.573 euros para fomentar la integración laboral de los madrileños en riesgo o en situación de exclusión social mediante los llamados itinerarios de inserción. Los fondos, financiados al 50% por el Fondo Social Europeo, duplican la inversión realizada el año pasado, que ascendió a 561.000 euros.

Estos itinerarios incluyen una serie de acciones para que los desempleados, de forma personalizada, puedan potenciar sus habilidades y experiencia a través de la formación, prácticas y el asesoramiento de orientadores y técnicos, con vistas a facilitar su incorporación al mercado laboral.

Los beneficiarios de las ayudas son las empresas de inserción y las entidades promotoras de inserción previstas en la ley; asociaciones y entidades sin ánimo



de lucro que lleven a cabo programas de integración laboral de colectivos vulnerables en la Comunidad de Madrid y las empresas de mercado de trabajo ordinario que contraten a los destinatarios de estas subvenciones.

Se estima que estas ayudas pueden favorecer aproximadamente a 200 madrileños, especialmente, y entre otros colectivos, los perceptores de la Renta Mínima de Inserción, jóvenes mayores de 18 o menores de 30 procedentes de instituciones de protección de menores, drogodependientes, y personas internas en un centro penitenciario cuyo régimen les permita acceder a un empleo.

Las cuantías de las ayudas, concedidas por concurrencia competitiva, oscilan entre un mínimo de 1.000 euros ofertados para la gestión de itinerarios de inserción y un máximo de 15.000 destinados a las subvenciones a la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo.

Además, también se subvencionará, entre otras líneas de ayudas, la creación o mantenimiento de puestos de trabajo, la contratación o mantenimiento de personal técnico de producción, o incentivos por la contratación en el mercado de trabajo ordinario.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, se da cumplimiento a dos de las medidas recogidas en la 'Estrategia Madrid por el Empleo'. Concretamente la 37 y la 56, dirigidas a personas en riesgo de exclusión social, y que persiguen favorecer la transición de los trabajadores a las empresas tras finalizar sus itinerarios. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia es poder dar respuesta a las necesidades de aquellos colectivos que, por sus circunstancias específicas, tienen mayores dificultades para conseguir un puesto de trabajo.